

Salto, 24 de enero de 2018.

**VISTO:** La necesidad expresada por el Departamento de Turismo de contratar 12 funcionarios para la provisión de doce cargos en carácter zafral que se desempeñen en el Escalafón Servicios Auxiliares en Termas de Arapey, grado 3, tramitado en el expediente 2018-1622.

**RESULTANDO:** I) Que las bases fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo.

II) Que Dirección de Hacienda informó acerca de la existencia de disponibilidad para a contratar en régimen de contrato de función pública de carácter zafral.

III) Que existe pronunciamiento favorable de División Jurídica en cuanto a la procedencia del llamado y de las bases.

**CONSIDERANDO:** I) Que corresponde disponer la convocatoria por llamado público y abierto, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial el artículo 20 del decreto 3438/1955,

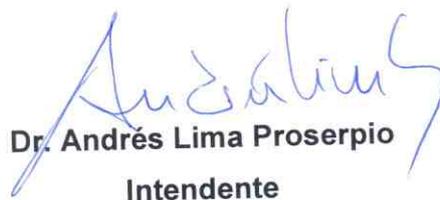
### EL INTENDENTE DE SALTO

#### RESUELVE:

- 1) Autorízase el llamado a sorteo para la contratación de DOCE cargos, Escalafón Servicios Auxiliares, grado 3, 40 horas semanales, para desempeñar tareas en carácter zafral en Termas de Arapey – Departamento de Turismo.
- 2) Apruébense las bases y condiciones que figuran en el expediente y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) Dispóngase la publicación del llamado en los medios locales como es de estilo.



**Lic. Fabián Bochia**  
**Secretario General**



**Dr. Andrés Lima Proserpio**  
**Intendente**